

## 25 N: NO ES UN CASO AISLADO, ES EL PATRIARCADO.

La plataforma FEMINICIDIOS.NET ha registrado 83 feminicidios y otros asesinatos de mujeres en lo que va del año 2024 en España. Los casos están clasificados por tipología. La última actualización es del 13/11/2024. Desde 2010, año que esta plataforma empezó a documentar los feminicidios en España, ha registrado 1.561 mujeres asesinadas por hombres. Incluyen todas las mujeres asesinadas por hombres que no hayan sido sus parejas.

En 2023, en el informe anual que publica, se establece que: *“En España, de modo reciente altas instituciones –la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Igualdad– han comenzado a asumir el concepto de feminicidio en documentos oficiales. 2022 ha sido el primer año con estadísticas gubernamentales, proporcionadas por este Ministerio sobre los datos provisionales, de feminicidios fuera del ámbito de la pareja o expareja, en cumplimiento del Convenio de Estambul. Las resistencias informativas en España son grandes para asumir toda la realidad del crimen machista: aún hoy en día la estadística de los feminicidios íntimos –de pareja o expareja–, continua desde 2003 en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004, prima sobre las demás en seguimiento, análisis de datos contextuales y comunicación pública. Este efecto indeseado invisibiliza las otras víctimas del machismo, lo que dificulta que se diseñen políticas públicas diana para prevenirlos, investigarlos y sancionarlos. Crea además un efecto pernicioso en la toma de conciencia como estadística de “víctimas de segunda categoría” contra el que alertan el movimiento feminista y este Observatorio. A partir de 2022, en este nuevo fichero la DGVG documenta cuatro tipos de feminicidio al margen del íntimo: • **Feminicidio familiar: Asesinato de una mujer por hombres de su entorno familiar (excluida la pareja o expareja). Se incluyen en esta categoría los feminicidios por “crimen de honor”.**”*

En el informe destacamos también que los datos recogidos propician que puedan concluir que el feminicidio *“es la principal causa de muerte violenta de la mujer”*.

Sin más rodeos decimos que, España cuenta con un **sistema insuficiente y deficiente de protección o de tutela institucional para las mujeres que han dado el paso de denunciar a su agresor o agresores**. La imagen de ineficacia de este genera desconfianza en las demás mujeres que no se atreven a dar el paso de la denuncia judicial. Denuncia que en la mayoría de los casos es la puerta para la recepción de ayudas, asesoramientos y red de protección de la que una mujer en esa situación puede disponer. Y decimos esto porque los datos oficiales son reveladores. Teniendo en cuenta la información de la Delegación de Gobierno de Igualdad para este 2024, de las 40 mujeres víctimas mortales por violencia de género que registran sus estadísticas, 9 de ellas sí habían puesto denuncias previas a sus agresores, por sí mismas o por otros. De esas 9, 4 contaban con medidas de alejamiento que fueron quebrantadas. (Fuente: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/VMortales\\_2024\\_11\\_15.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/VMortales_2024_11_15.pdf)). Saquen sus propias conclusiones.

Pensamos además que este sistema de protección se encuentra comprometido porque los fondos públicos autonómicos para la protección de las mujeres víctimas de violencias machistas no están debidamente fiscalizados. Estos deben ocuparse a su finalidad y no ser desviados a otras acciones.

Apostamos por el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de protección, como la creación de los 52 centros de crisis 24 horas de agresión sexual previstos en La ley de libertad sexual de 2022, que obliga a que existan en cada provincia y ciudad autónoma, de los que aún solo existen 10. Por tanto, si se sufre una agresión sexual, la víctima no va a ser atendida con las mismas garantías si vive en una comunidad autónoma que en otra.

En este penoso escenario observamos mientras tanto como los partidos políticos utilizan a su antojo el feminismo como otra arma arrojada del “y tú más” en una nula dialéctica en la que ya ni se preocupan de proponer políticas públicas. Y en ese juego absurdo las víctimas solo son mercancías electoralistas.

Basta ya, les decimos a unos y a otros. Es verdad que este gobierno ha trabajado mas que otros en la lucha contra esta lacra. Pero ya lo dicen los datos. NO ES SUFICIENTE. NOS ESTÁN MATANDO.

Y encima tenemos que soportar que en las tribunas de nuestras instituciones democráticas algunos nieguen la existencia de las violencias machistas hacia las mujeres.

Por eso desde el Área de Mujer de SATE-STEs exigimos mayores recursos económicos, policiales, asistenciales, habitacionales, normativos, etc. además de una mayor formación y sensibilización de jueces, fiscales y demás responsables institucionales ante todos los casos de violencia, de forma independiente y única. Porque las víctimas son distintas. Porque no todas las mujeres víctimas de violencias machistas pueden ser la valiente Gisèle Pélicot, la víctima de la violación masiva en Francia que ha decidido que la vergüenza cambie de bando.

Qué éxito tendríamos como sociedad el poder erradicar esta mal. El poder librar a tantas mujeres de este sufrimiento, también a sus hijos e hijas. Qué logro tan grande sería el poder conseguirlo.

En Melilla, 25 de noviembre de 2024.

Rosa Delia Morales Patricio. Responsable del Área de Mujer de SATE-STEs.